

Zurbano nº 49, Ofc. nº 4  
28010-Madrid

Teléf.: 91 310 23 01 - 02

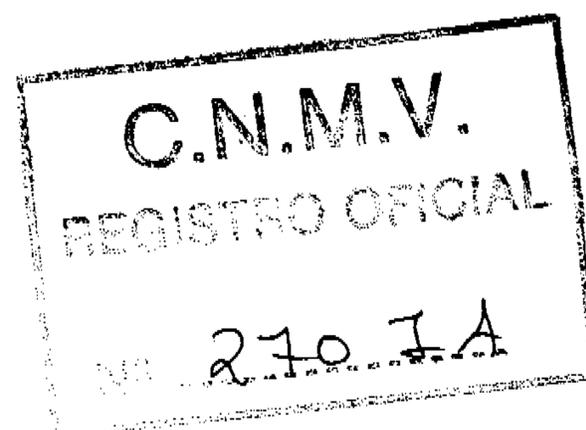
Fax: 91 319 61 89

e-mail: j.gaspar@abogadoszurbano.com

**TELE PIZZA, S.A.**  
**Secretaría del Consejo de Administración**



**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
**Att. D. Carlos Lázaro Recacha**  
**Director**  
**Dirección de Mercados Primarios**  
**Paseo de la Castellana, 19**  
**28046 MADRID**



Madrid, 19 de mayo de 2004.

Hacemos referencia al requerimiento de información formulado por esa Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 6 de mayo de 2004 (Registro de salida núm. 2004023441), en el cual se solicita determinada información adicional en relación a las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, de TELE PIZZA, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

De acuerdo con lo solicitado y por medio del presente escrito, les comunicamos lo siguiente:

1. Tal y como se indica en el apartado (h) de la Nota (4) de la Memoria de las Cuentas Anuales de TELE PIZZA, S.A., las transacciones efectuadas durante el ejercicio en moneda extranjera por la Sociedad son de escasa relevancia, correspondiendo en su totalidad a servicios recibidos cuyo contravalor en euros asciende a 268.295,04.

La compañía solo considera transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda distinta de las que opera el grupo en cualquiera los países donde desarrolla su actividad, como se desprende del apartado (j) de la Nota (3) de la Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas.

El contravalor en euros de las transacciones en moneda extranjera realizadas durante el ejercicio por las sociedades extranjeras que forman parte del grupo en su parte no eliminada, es el siguiente:

Zurbano nº 49, Ofc. nº 4  
28010-Madrid  
Teléf.: 91 310 23 01 - 02  
Fax: 91 319 61 89  
e-mail: j.gaspar@abogadoszurbano.com

**TELE PIZZA, S.A.**  
**Secretaría del Consejo de Administración**

Cifras en euros

	<b>Grupo Telepizza Chile</b>	<b>Grupo Telepizza México</b>	<b>Telepizza Polonia</b>
Compras	2.851.903	36.211	7.034.319
Ventas	9.168.457	41.008	20.247.313
Servicios prestados	74.977	2.064.685	391.213
Servicios recibidos	2.067.375	1.852.438	5.125.109

2. A 31 de diciembre de 2003, ni TELE PIZZA, S.A., ni ninguna de las sociedades de su grupo mantenía la titularidad de acciones de TELE PIZZA, S.A.

No obstante y, tal y como se recoge en el apartado 4 del Informe de Gestión Consolidado, con fecha 2 de diciembre de 2003, TELE PIZZA, S.A. procedió a la venta a favor de BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. de un total de 7.205.152 acciones propias, a través de un contrato de compraventa con pacto de recompra. Con fecha 30 de diciembre de 2003, la obligación de recompra fue asumida por la sociedad ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS, S.L., (sociedad participada al 100% por TELE PIZZA, S.A.).

En consecuencia con lo anterior, y desde el punto de vista contable, las acciones propias vendidas se mantienen en el balance de la sociedad que tiene la obligación de recompra y la venta se registra como un préstamo a corto plazo garantizado por las acciones y, por tanto, no genera beneficio, todo ello de conformidad con la consulta número 7 del BOICAC número 6 de julio de 1991, sobre la forma de contabilizar una cesión temporal de activos financieros o adquisición de activos con pacto de retrocesión no opcional.

A efectos de las normas de valoración aplicadas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, la nota (3) de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas pone de manifiesto que las acciones propias de la sociedad dominante se valoran de acuerdo con el siguiente criterio: *"Se dotan las oportunas provisiones por depreciación de los valores mobiliarios cuando se aprecian circunstancias de suficiente entidad y clara constancia. A estos efectos, cuando se trata de participaciones en capital, se provisiona el exceso del coste de adquisición sobre el valor teórico contable de las participaciones, corregido por las plusvalías tácitas adquiridas que subsisten al cierre del ejercicio."*

Zurbano nº 49, Ofc. nº 4  
28010-Madrid  
Teléf.: 91 310 23 01 - 02  
Fax: 91 319 61 89  
e-mail: j.gaspar@abogadoszurbano.com

---

**TELE PIZZA, S.A.**  
**Secretaría del Consejo de Administración**

El referido criterio de valoración está de acuerdo con lo previsto en la Norma 8ª de Valoración del Plan General Contable Español, que prevé que se provisionará el exceso del coste de adquisición sobre el valor teórico contable de las participaciones, corregido por el importe de las plusvalías tácitas adquiridas que todavía subsisten al cierre del ejercicio.

La obligación de recompra de las referidas acciones de TELE PIZZA, S.A. fue asumida por ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS, S.L. con fecha 30 de diciembre de 2003 por un coste igual a su valor de cotización bursátil ese mismo día. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, las referidas acciones se han valorado por su valor teórico contable, corregido por las plusvalías tácitas adquiridas que se mantienen subsistentes al 31 de diciembre de 2003, fecha de cierre del ejercicio.

Quedamos a su disposición para cualquier otra información o aclaración adicional que fuera precisa.

Atentamente,

Por TELE PIZZA, S.A.

\_\_\_\_\_  
Fdo.: Javier Gaspar Pardo de Andrade